

03



Revista Democracia y Gobierno Local

Número 03
Cuarto trimestre 2008

- **Mercados municipales, de la tradición a la innovación**
- **Celestino Corbacho. Control de la legalidad y compromiso con la solidaridad.**
- **Cittaslow y Pueblos Libro, la promoción de las ciudades como eje de desarrollo.**

Sumario



Fotografía de portada: Oficina de Mercados y Ferias Locales de la Diputación de Barcelona

03 Editorial

04 Tema central

Mercados municipales, de la tradición a la innovación

12 Entrevista

Celestino Corbacho. Control de la legalidad y compromiso con la solidaridad.

16 Buenas prácticas

Cittaslow y Pueblos Libro, la promoción de las ciudades como eje de desarrollo.

20 Debate

Nueva ley de contratos: eficacia y transparencia.

24 Se ha publicado en

El papel de las diputaciones en la Ley de acceso.

28 Noticias

34 Novedades

La Fundación Democracia y Gobierno Local es una entidad constituida el 2002 e integrada por 16 diputaciones, cabildos y consejos insulares, cuyo objetivo es ser un espacio de encuentro y de intercambio de experiencias para promover la mejora de los gobiernos locales de España. El Patronato de la Fundación está presidido por el Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, e integrado por los presidentes de las diputaciones de A Coruña, Alicante, Badajoz, Cáceres, Granada, Huesca, Lugo, Ourense, Pontevedra, Sevilla, Toledo y Zaragoza; los presidentes de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife; y la presidenta del Consell Insular de Menorca.

La Revista: Presidente de Consejo Editorial y director de la Fundación: Manuel Medina. **Secretario:** Antonio Arroyo. **Coordinadora editorial:** Alba Espargaró. **Consejo Editorial:** Lorenzo Albardías, José Miguel Carbonero, José Antonio Duque, Alba Espargaró, Marina Espinosa, Gema Giménez, Francisco González, Jordi Navarro. **Director:** Jordi Navarro. **Secretario de Redacción:** Carles Sabater. **Maquetación:** Alberto García. **Proyecto gráfico:** Exitdesign **Impresión:** Romargraf. **Depósito Legal:** B-17229-2008 **ISSN:** 2013-0333 (papel) / 2013-0341 (digital)

Fundación: General Castaños, 4, 2º 28004 Madrid / Tel. 917 020 414 / revista@gobiernolocal.org

Editorial



En feliz iniciativa editorial, la FEMP impulsó el pasado año la quinta reedición del libro *El régimen municipal de la ciudad moderna*, un texto sin duda clásico del que fue uno de los principales iuspublicistas españoles del siglo xx: el profesor Adolfo Posada. A lo largo de la obra, el autor se cuida de subrayar la idea de que la ciudad constituye, por naturaleza, un núcleo de fuerzas o energías convergentes, un centro permanente de atracción, hasta el punto de poder afirmarse que **«el problema de la ciudad moderna es, en sí, un problema de crecimiento, de continuo, persistente y expansivo crecimiento...»**. Se trata de una apreciación que, lejos de perder vigencia, no ha venido sino a recobrar actualidad en los últimos años con motivo del notable incremento de la población inmigrante, que obliga a los gobiernos locales al diseño de políticas públicas urbanas destinadas a hacer frente al principal desafío que este fenómeno conlleva, a saber, evitar la segregación y la exclusión social de los extranjeros residentes de forma estable en los diferentes municipios.

Entre otras vías, la integración de estos nuevos ciudadanos pasa por que se sientan, de forma efectiva, verdaderos miembros de la comunidad política local. Y con independencia de los mecanismos de democracia participativa que puedan poner en marcha los propios gobiernos locales en ejercicio de su potestad de autoorganización, a nadie se le oculta que en un sistema político como el nuestro, de absoluto predominio de la democracia representativa, no hay medio más energético para conseguir dicho objetivo que mediante el reconocimiento del derecho de sufragio. Sabido es, sin embargo, que el artículo 13.2 de la Constitución impone algunos condicionantes a la extensión de dicho derecho a los extranjeros y que la exigencia de reciprocidad —pese a que aún el Tribunal Constitucional no haya tenido ocasión de delimitar su alcance— constituye sin duda el más severo de tales obstáculos. De ahí que no pueda sino valorarse positivamente la pretensión del Gobierno de impulsar acuerdos de reciprocidad con los estados de donde procede el grueso de la población inmigrante. De coronarse con éxito, está claro que se habrá dado un paso importante en la intensificación de la cohesión y la integración de nuestra comunidad local.

Tema central



Mercados municipales, de la tradición a la innovación

Los mercados municipales son espacios públicos para la compra de productos de consumo, pero también son lugares importantes para las relaciones humanas. No en vano, los mercados surgen con nuestra civilización y están presentes en todas las culturas. Sin embargo, a pesar de esta larga historia y su fuerte implantación en ámbitos urbanos, su evolución ha sido desigual y su estado de salud no parece ser el mismo en las distintas comunidades de la geografía hispana. Devolver el esplendor y el protagonismo a esta tupida red de centros comerciales, de vital importancia para el abastecimiento de productos frescos y de primera necesidad, poniéndolos al día en cuanto a nuevas ofertas de servicios, pero también como equipamientos necesarios para la cohesión social y urbana de las ciudades, es uno de los grandes retos en los que muchos municipios están actualmente envueltos.

Texto: Ramon Viladomat **Fotografías:** Oficina de Mercados y Ferias Locales de la Diputación de Barcelona

Asegurar el abastecimiento de productos alimentarios y de consumo mediante mercados minoristas de abastos es uno de los servicios municipales obligatorios, como servicio público, para la población. De ahí que, desde épocas medievales, los mercados de abastos vayan asociados a una competencia eminentemente municipal. Un breve repaso histórico nos muestra cómo los nuevos mercados de abastos, como espacios públicos municipales, se desarrollaron en España a mediados del siglo xix, ligados a los planes de ensanche y modernización de las grandes ciudades. Se trataba de dar digna cobertura a espacios en los que ya existían mercados al aire libre. Con la construcción de espacios cerrados, los municipios trataban de remediar los problemas de suciedad que éstos conllevaban, pero también de ordenación del tráfico en el entorno urbano que se veía ocupado por vendedores y compradores. Así, mientras encontramos una larga y extensa red de mercados en las zonas del arco mediterráneo —desde Cataluña y Valencia hasta Andalucía, pasando por Madrid y Galicia—, su presencia en otras comunidades puede parecer menor, aunque sigue siendo de gran relevancia, sobre todo en las grandes capitales.

Las catedrales de hierro del xix

Es especialmente significativo el esfuerzo que muchos ayuntamientos realizaron en un período a caballo entre los siglos xix y xx para construir estos nuevos equipamientos para sus ciudades. La mayoría de ellos encargaron proyectos a reputados arquitectos para que realizaran unos edificios emblemáticos. En líneas generales, estos edificios entroncaban con otras grandes construcciones de la época, como fueron las estaciones de ferrocarril, ejemplos también de la naciente arquitectura del hierro. Desde mediados del siglo xix encuentran en todas las grandes capitales europeas algunos de los edificios más significativos de este período, construidos a imagen de uno de los más emblemáticos de la época: el gran mercado de Les Halles, en París, construido entre 1854 y

1866. En España, de esta misma época encontramos los mercados del Born y Sant Antoni, en Barcelona, construidos por arquitectos de renombre, o los mercados de la Cebada y el de los Mostenses, en Madrid, construidos entre 1870 y 1875. Otras ciudades importantes, como Valencia, Salamanca, Zaragoza o Alicante, construyeron en esta época sus grandes mercados centrales. Todos estos espacios para el comercio estaban diseñados de forma muy funcional y exigían una arquitectura sencilla, con una ventilación fácil y permanente y con cubiertas que preservasen las mercancías de los fuertes calores así como de los frecuentes fríos, con amplias salidas para una ventilación constante, lo que significó una auténtica modernización de los sistemas de abastecimiento de los servicios alimentarios básicos para la población.

Impulso de los valores sociales

A lo largo de los años, la cultura de los mercados de abastos se ha ido desarrollando de desigual forma entre los nuevos hábitos de consumo de los ciudadanos. Así, mientras que diversas ciudades han desarrollado ambiciosos planes de modernización de estos históricos edificios, la mayoría situados en zonas céntricas de las ciudades, en otras se está primando la construcción de grandes centros comerciales en zonas periféricas de las ciudades, que generan otros hábitos de consumo. Entre ambos modelos existen importantes diferencias en cuanto al concepto urbano de ciudad y al sistema de adquisición de bienes de consumo diarios. Así, cada vez más, encontramos ciudades que valoran los históricos mercados como herederos de aquellas ágoras griegas en las que se desarrollaba toda la actividad pública, social y política, además de comercial, de la ciudad, y, por tanto, defensoras de un modelo en el que el mercado constituye un espacio fundamental de relación social.

En esta línea, en el reciente Congreso de Mercados Municipales de la provincia de Barcelona, organizado por

Tema central

la Diputación de Barcelona, uno de los aspectos consistió en repasar los valores que los mercados de abastos tienen para la sociedad actual. Así, los mercados destacan por fomentar la sostenibilidad, al ser equipamientos de proximidad que favorecen la reducción de la movilidad de sus usuarios, al tiempo que son unos lugares que ocupan de forma eficiente el espacio urbano en el que se asientan. Otro de los valores es el de ser ámbitos de integración. No hay duda de que los mercados son buenos instrumentos de socialización para los recién llegados al convertirse en centros motores de relaciones sociales dentro de su ámbito de influencia. En la misma línea, ayudan a vertebrar urbanística y socialmente los centros históricos de las ciudades donde se ubican, algunas veces con problemas de degradación y abandono. En otros casos, los mercados facilitan esta misma integración en las nuevas áreas residenciales y de crecimiento de las ciudades.

Pero la lista de los valores no se acaba aquí, ya que otra de sus características va ligada con la responsabilidad, pues en los mercados se fomenta un consumo responsable al comercializar productos frescos y no envasados, se garantiza la provisión a personas con movilidad reducida o limitada y son canales de distribución eficiente de los productos de proximidad.

Finalmente, otro de los valores —y no por último menos importante— va ligado a la salubridad. Los mercados son referentes en la venta de productos frescos, saludables y, por tanto, de calidad. Su amplia y variada gama de productos recién sacados de la huerta o del mar favorece una transmisión de buenas prácticas de alimentación saludable con las que se ha fomentado una larga y prestigiosa base dietética que no hay que abandonar.

Valores económicos y comerciales

Pero no sólo hay que tener en cuenta estos factores sociales. Así, sólo en la provincia de Barcelona existen 131

mercados municipales, repartidos en sesenta municipios, que dan empleo a un total de 16.300 personas. La facturación total de este conjunto de establecimientos superó los 920 millones en 2007.

Según datos del Ayuntamiento de Barcelona, el conjunto de mercados municipales, integrado por cuarenta establecimientos alimentarios y seis no alimentarios, con una superficie comercial de 36.000 metros cuadrados, recibe a más de 51 millones de visitantes cada año, el 83,6% de los cuales manifiesta que su grado de satisfacción en su última visita había sido bueno o muy bueno y sólo el 6,6% decía que había quedado poco o nada satisfecho.

También el estudio sobre el impacto económico de los mercados municipales de la provincia de Barcelona, realizado por la empresa Smile Consulting y presentado en el marco del segundo Congreso de Mercados Municipales, muestra algunos datos interesantes que cabe tener en cuenta. Así, se observa que el 50% de las personas que van a comprar a los mercados tiene menos de cincuenta años, un dato importante que debe tenerse presente, pues una opinión bastante generalizada es que estos establecimientos no atraen a un público joven. Y otro dato significativo es que la mayoría de los clientes compran por la calidad de los productos y por el trato de confianza que reciben, y sólo un 10% de los clientes se siente atraído por el precio.

Sin embargo, hay también muchos otros datos menos positivos. Así, en líneas generales, el conjunto de mercados municipales españoles sufre pérdidas constantes de clientela, básicamente motivadas por una falta de adecuación a los hábitos actuales de consumo y a la proliferación de centros comerciales.

Varios son los proyectos impulsados desde distintos ámbitos que buscan revitalizar estos mercados de distrito y los



centros comerciales de barrio para así aumentar su competitividad y consolidar su papel de referente en la compra diaria y de proximidad. En la gran mayoría de los casos son los propios ayuntamientos quienes apuestan por modernizar las estructuras de estos equipamientos, renovando sus instalaciones, facilitando su accesibilidad o mejorando los servicios a los clientes —como mediante la construcción de áreas de aparcamiento—, pero también incorporando servicios complementarios esenciales, como puede ser el pago con tarjetas.

Una red en expansión

Según datos de la empresa nacional Mercasa, sociedad participada por la SEPI y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y que cuenta con un programa para la modernización de los mercados minoristas municipales realizado en colaboración con los ayuntamientos, las comunidades autónomas y las asociaciones de comerciantes, en España funcionan actualmente unos 1.000 mercados municipales, que tienen una cuota de mercado que llega al 40% del consumo total de alimentos frescos. En cifras, este conjunto de establecimientos ofrece un total de 80.000 puestos de venta, con unos 280.000 puestos de trabajo directos y 3.000 indirectos.

Roberto Alonso, jefe del Área de Mercados Minoristas de Mercasa, explica cómo esta empresa nacional tomó la

decisión de emprender un amplio programa para la potenciación de los mercados municipales. **«La decisión la tomamos en 1996 con el objetivo de potenciar los mercados como un plan básico para la mejora del comercio de proximidad en los municipios. El punto de partida era reforzar la imagen del comercio minorista como garantía de calidad y potenciar aspectos importantes como son los productos frescos que se ofrecen y que, además, son muy beneficiosos para nuestra salud».**

En esta línea de actuación, Mercasa, en colaboración con el Ministerio de la Vivienda, tiene en marcha un programa de remodelación y modernización de mercados municipales a través del cual se han desarrollado más de 140 estudios de remodelación de mercados minoristas en esta última década. Algunas de estas actuaciones comprenden varios equipamientos históricos y emblemáticos, como el Mercado Central de Tarragona, un edificio modernista de 1915; el Mercado Central de Sabadell, construido en 1930 y premiado el pasado año como el mejor mercado minorista de España, o el Mercado Central de Valencia, uno de los mayores de España, auténtica joya de la arquitectura modernista.

Pero la lista sigue con otros establecimientos de igual singularidad, como el Mercado de la Concepción de

Tema central

Barcelona, el Mercado Central de Lanuza de Zaragoza, los mercados del Este y de la Esperanza de Santander, el Mercado del Olivar de Palma de Mallorca, el Mercado de las Reales Atarazanas de Málaga, el Mercado Central de Cádiz, el Mercado de las Traviesas de Vigo o el Mercado de Écija, entre muchos otros, entre los cuales se incluyen los 48 mercados de la ciudad de Madrid y los seis de la ciudad de Vigo.

Reformas arquitectónicas y modernización empresarial

En todas las actuaciones en que participa Mercasa —muchas de ellas en colaboración con las administraciones públicas, tanto estatales como autonómicas y locales—, su intervención se realiza a partir de la asistencia técnica, que abarca desde la organización de jornadas técnicas, la realización de estudios sobre necesidades de equipamiento o estudios de viabilidad comercial y técnica hasta el diseño de campañas de promoción y comunicación o de planes de formación para la cualificación profesional de los operadores de mercados, entre muchas otras.

Según Roberto Alonso, uno de los aspectos más importantes sobre el que hay trabajar, aparte de la reforma arquitectónica, muy necesaria en la gran mayoría, es incidir en aspectos como la mejora profesional de los comer-

ciantes. «**La falta de formación empresarial, junto con el poco atractivo profesional para muchos jóvenes, repercute en el necesario relevo generacional, lo que implica destinar recursos tanto a programas de formación como a campañas que refuercen la marca «mercado» y favorecer la continuidad empresarial.**» A raíz de esta necesidad formativa, Mercasa organiza cada dos años un congreso que ofrece desde el intercambio de experiencias a poder tratar aspectos tan necesarios como el marketing emocional o la fidelización de consumidores. «**El pequeño y mediano comercio tienen un nicho de mercado importante si se refuerzan aspectos que les ayuden a ser competitivos, como la calidad o la especialización de productos, y eso hay que ir recordándolo.**» En este sentido, Alonso considera importante reinventar el formato de mercado, imaginando cuáles son los aspectos que se echan de menos, para ir adaptándolo a los hábitos y las necesidades actuales de consumo. «**La clave del servicio y de la asistencia técnica de Mercasa —destaca— es la colaboración permanente con las corporaciones locales y las asociaciones de comerciantes y sus diferentes gremios, garantizando así el compromiso con los resultados obtenidos por los mismos y la validez de este tipo de equipamiento**





comercial dentro de la distribución alimentaria española y, especialmente, de productos perecederos. Si conseguimos reforzar la idea de convertir los mercados municipales y las plazas de abastos en centros especializados en productos de la compra cotidiana —lo que pasa también necesariamente por conquistar y fidelizar a nuestros clientes—, **estaremos cimentando las bases para que nuestros mercados afronten sus necesidades de transformar o remodelar sus instalaciones, desarrollando una gestión global y unitaria que aglutine los intereses de los comerciantes para que puedan continuar ofreciendo al consumidor el producto y el servicio que se merece y demanda actualmente».**

Una apuesta de las grandes ciudades

Las grandes ciudades, como Barcelona, Madrid, Málaga o Valencia, han desarrollado diversos planes para impulsar sus mercados, aunque con una aplicación desigual. Barcelona ha liderado un plan de rehabilitación de edificios existentes, junto con la construcción de otros nuevos, muy importante en los últimos quince años. Desde 1993 se han remodelado o construido un total de diecisiete mercados y en los próximos cuatro años se han previsto obras de rehabilitación integral o parcial en diez.

Las actuaciones físicas en los edificios comprenden desde la rehabilitación hasta la adecuación estructural de las instalaciones a las exigencias comerciales, logísticas y de servicios actuales de forma sostenible, fruto de un proceso de negociación con los comerciantes a fin de que resulten un verdadero impulso de futuro para su continuidad. En cuanto a la actuación comercial, desde el Instituto Municipal de Mercados se están realizando acciones para poder actualizar la oferta alimentaria actual a la demanda y a los nuevos hábitos de consumo, así como introduciendo nuevos socios, con otro tipo de productos, que completen la oferta y actúen como motores comerciales.

En el caso de Madrid, la mayor parte de los mercados están ubicados en edificios con unas instalaciones obsoletas. Hace unos tres años, el Ayuntamiento y la asociación de comerciantes, con el apoyo de la Comunidad, acordaron un plan para rehabilitar y modernizar toda la red. El plan preveía una aportación pública del 60% del total de gastos repartida a partes iguales entre el Ayuntamiento y el gobierno regional, y el resto, aportado por los comerciantes. Al final, la propuesta pública se vio reducida casi a la mitad al no considerarse prioritaria. En otra ciudad con una importante y desarrollada red de centros, como es Valencia, se ha realizado una inversión

Tema central

de 42,9 millones de euros en los últimos dieciséis años, lo que no deja de ser un dato más que significativo.

Málaga es otra de las ciudades que ha hecho una importante apuesta por la mejora de los mercados de abastos. El plan desarrollado en los últimos cuatro años ha comprendido un proyecto de remodelación y mejora de la red de mercados de la ciudad integrada por quince equipamientos, completada con la construcción de otro nuevo, el del Palo, inaugurado a finales de 2006 y que ha sido presentado como ejemplo del nuevo concepto comercial en los barrios. En este caso, el equipamiento comercial ha supuesto una inversión de cerca de 9 millones de euros entre la nueva instalación, el centro provisional y el aparcamiento subterráneo con el que también cuenta.

Purificación Pineda, concejala de Comercio, Empleo y Vía Pública del Ayuntamiento de Málaga, señala el interés municipal en dar prioridad a esta política. **«Los mercados son puntos importantes de dinamización comercial que repercuten en potenciar la actividad comercial de toda la zona donde están ubicados».** Las grandes superficies no necesitan esta protección, porque tienen otros parámetros de funcionamiento. En este sentido, Pineda destaca que uno de los retos del ayuntamiento ha sido ampliar y mejorar los puestos de los mercados situados en las barriadas tradicionales complementándolos con la incorporación de otras actividades para darles más vida. En esta misma línea, el Ayuntamiento tiene en marcha otros proyectos de nuevos mercados en zonas de expansión de la ciudad para que estén dotadas de este tipo de equipamientos comerciales. **«En estos nuevos centros —señala Pineda— se incorporan nuevos servicios, como supermercados, que complementan la oferta tradicional de productos frescos».**

Una de las actuaciones más emblemáticas ha sido la reforma del mercado de las Atarazanas, uno de los sím-

bolos de la ciudad, construido entre 1876 y 1879 en el solar donde había un taller naval de origen nazarí, del que sólo se conserva una puerta de mármol y de donde proviene su nombre. La actuación, según Purificación Pineda, **«se planteó de forma muy ambiciosa al tratarse de un valor arquitectónico que a la vez representa la imagen de la ciudad».** La reforma, con una superficie de 3.000 m², ha supuesto una inversión de 3,6 millones de euros.

Nuevas fórmulas de gestión

Lo que sí es evidente es que sólo las mejoras arquitectónicas y funcionales de los mercados son garantía suficiente para conseguir el cambio de tendencias entre la clientela. También es necesario tener en cuenta aspectos que van desde una adaptación de los horarios a las necesidades del comprador moderno, la propia gestión o campañas de promoción hasta el trato de atención personalizada, aspectos que requieren un profundo cambio de mentalidad tanto de los operadores como de las propias asociaciones de comerciantes. En la misma línea, es necesaria la incorporación de superficies medianas o pequeñas, por ejemplo, supermercados o tiendas de otros productos, pero también otros servicios, como restaurantes, que ayudan a aumentar y renovar el tipo de cliente.

Lo que sin duda queda claro es que los mercados tienen un porvenir prometedor y un futuro comercial asegurado, aunque a cambio de importantes esfuerzos que implican a todos los agentes. Como en todo en esta vida, lo importante es tener una buena capacidad de adaptación a los cambios. Y aquí, como en cualquier otra actividad, es imprescindible saber convenir con las necesidades de los clientes, ofreciéndoles aquello que precisen, de la mejor forma y con el mejor trato, y en unas instalaciones modernas que no tengan nada que envidiar a los más modernos complejos comerciales privados. No parece haber muchos más secretos.



Decálogo arquitectónico y urbanístico de los mercados del futuro

Alberto de Pineda / arquitecto

La sociedad del siglo XXI se ha transformado profundamente. Estos cambios afectan a la manera de entender los mercados y sus usos. La forma de comprar ha cambiado mucho en los últimos veinte años. Para hacer frente a estos retos desde el punto de vista de la arquitectura y del urbanismo, proponemos el siguiente decálogo de aspectos que conviene tener en cuenta.

- **Primero:** Mercado urbano, referente de barrio e hito urbano. Es en la ciudad donde el mercado tiene sentido y, por lo tanto, tiene que estar perfectamente integrado en su trama. Hay que tener en cuenta el tejido del barrio, dado que el mercado debe convertirse en uno de sus núcleos centrales, junto con el centro de salud y la biblioteca. Por lo tanto, debe ser claramente reconocible e identificable, un ícono, un referente, un hito urbano, un aglutinador social.
- **Segundo:** El entorno. Debe ser agradable, naturalizado, humanizado, poniendo el mercado en el centro y otorgándole un carácter de unión y de punto de encuentro.
- **Tercero:** Peatonalización. El comprador debe poder pasear por los alrededores del mercado con tranquilidad, debe poder escoger y barajar, tanto en el mercado como en las tiendas del entorno.
- **Cuarto:** Tejido comercial intra e intermural del mercado. No debemos olvidar que el elemento principal del mercado son las tiendas. Las interiores, las exteriores y las del entorno; las de toda la vida y las modernas; las de alimentación y las de otros productos.

● **Quinto:** Sección ideal. La sección ideal es aquella que integra todos los usos necesarios del mercado, como el propio mercado, el aparcamiento –necesario para incrementar la capacidad de atracción–, la zona de servicios y las zonas de instalaciones.

● **Sexto:** Los servicios, como la entrada y la salida de mercancías. Son los que permiten el funcionamiento del mercado. Tienen que estar integrados en el entorno y causar las mínimas molestias a los usuarios y los vecinos. De acuerdo con el nuevo urbanismo, las partes tecnológicamente agresivas tienen que integrar arquitectónicamente el barrio.

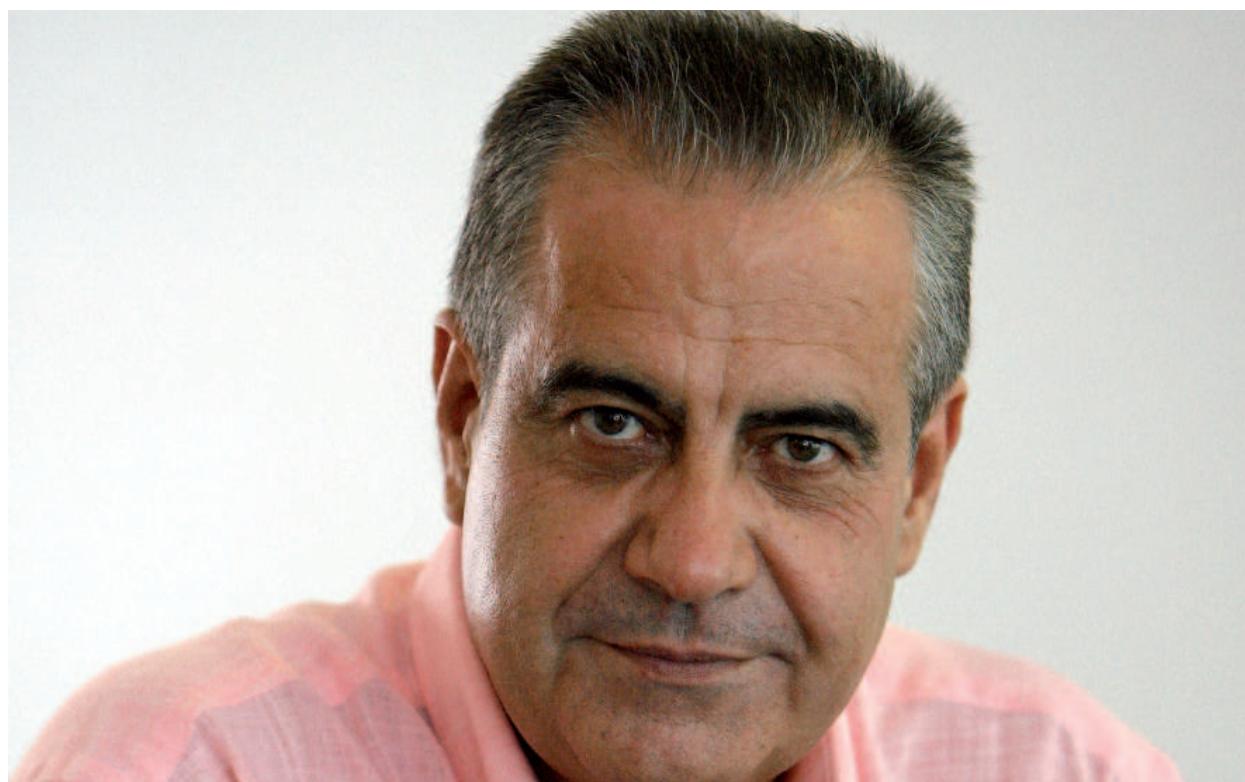
● **Séptimo:** Nuevos usos. Los mercados tienen que añadir nuevas funciones a las tradicionales integrando nuevos usos, como el ocio y la cultura, y las nuevas tipologías de tiendas. Debe producirse un mestizaje de usos. Un ejemplo a seguir en otro campo sería la idea de la biblioteca Jaume Fuster, en la plaza Lesseps de Barcelona, obra del arquitecto Josep Llinàs.

● **Octavo:** Sostenibilidad. La sostenibilidad, entendida como materia transversal que afecta a todos los mecanismos y todas las actuaciones que se producen en el mercado.

● **Noveno:** Luz natural. Los mercados deben contar con iluminación natural para proporcionar un mayor confort ambiental y ahorrar energía.

● **Décimo:** Climatización. Los mercados deben tener un ambiente confortable para poder comprar. No se debe pasar ni frío ni calor, por lo que tienen que estar climatizados. Pero esta climatización debe ser sostenible y eficiente, lo que se puede conseguir con las nuevas tecnologías.

Entrevista



Celestino Corbacho Ministro de Trabajo e Inmigración

Control de la legalidad y compromiso con la solidaridad

Durante dos décadas el ex alcalde de Hospitalet y ex presidente de la Diputación de Barcelona y de la Fundación Democracia y Gobierno Local se ha caracterizado por su trayectoria política municipalista. Desde esta perspectiva ha llamado la atención sobre el hecho de que si bien hay una dimensión estatal y continental que se ha de ocupar de las políticas de inmigración, las implicaciones y la implementación se materializan a escala local. Según Corbacho, la política de los flujos migratorios tiene un componente global. Ha de haber una política europea de control de la legalidad que ponga en común las normas de la UE y las de los estados miembros. El Gobierno tiene su responsabilidad, política imprescindible y necesaria para garantizar que la inmigración sea legal y combatir la irregular. Pero, finalmente, la inmigración tiene un destino, un barrio, una ciudad, una comarca o comunidad autónoma, que es donde se visualiza y convive. Y ellas han de incidir también.

Texto: José Iglesias Echezarreta Fotografías: Joan Roca

Existe un delicado equilibrio de integración y convivencia para que el desarrollo colectivo se cumpla. ¿Qué le dice su experiencia como alcalde?

La integración debe venir por compartir valores en un espacio común y un estado del bienestar. Supone que la persona que llegue se integre en esa nueva comunidad participando de ella. Y la convivencia reside en saber gobernar estos hechos. Tiene que ver que en el espacio más pequeño –escalera, colegio, barrio– no se deterioren los servicios públicos ni tampoco el funcionamiento normal de una sociedad que ha evolucionado con la llegada de personas de fuera, con usos y costumbres diferentes. Ahí es donde hay que hacer un trabajo de pedagogía, de sensibilización. El inmigrante sabe que llega a un país de derechos, de libertades, pero que también tiene obligaciones, igual que los autóctonos, que debe respetar y cumplir. Control y legalidad están en el ámbito europeo y estatal; en cambio, la cohesión social, la integración y la convivencia pertenecen a un espacio de proximidad, el municipio o la comunidad. Los municipios deben trabajar mucho los programas de cohesión social e integración.

Compartir valores, con usos y costumbres varias...

“Usos y costumbres” es un concepto evolutivo en el tiempo. Lo que hay que hacer es cumplir las normas de funcionamiento ordinario de una comunidad. Si en este país, para poner un negocio, se necesita cumplir un conjunto de requisitos, la persona que llega ha de cumplirlos. No vale decir “es que en mi país no era necesario”. Allí no, pero aquí sí. Existen unas normas que se han de respetar. Luego, las costumbres van evolucionando y, al cabo de un tiempo, habrá gente autóctona que haya adoptado costumbres nuevas y viceversa. No hay que intentar homogeneizarlas, hay que homogeneizar el cumplimiento del funcionamiento de una sociedad.

¿Ha pensado en políticas específicas para ayudar a los gobiernos locales a afrontar estos retos?

Todas estas políticas no se pueden quedar sólo en la comunidad autónoma. Si hablamos de cohesión social, integración y convivencia, cometeríamos un error si nos quedáramos a ese nivel. Y si hablamos de empleo, los entes locales son los que lo viven con mayor intensidad y son los mejores observatorios, ya que saben, en ese espacio territorial, dónde puede haber oportunidades. Estamos trabajando en un futuro protocolo con la Federación Española de Municipios y Provincias para que, tanto en las políticas de empleo como en las de inmigración, las administraciones locales puedan participar.

Ha planteado que los inmigrantes puedan votar en el ámbito local. ¿Constituye un derecho derivado de su estatus impositivo? Pago mis impuestos, por ello debería poder decidir quién los administra...

No lo pondría en términos impositivos: si una persona trabaja, una parte de su renta ha de ir al mantenimiento del estado del bienestar, del cual también se beneficia. El voto lo planteo más como una cuestión necesaria para una integración efectiva. Si el residente puede participar en las elecciones locales y elegir a sus representantes, seguro que adquiere un valor de referencia como ciudadano más importante que si no vota. Si no, es una persona excluida de uno de los elementos fundamentales del gobierno de esa comunidad. Por otra parte, es el reconocimiento de un derecho legítimo de un ciudadano que vive, paga sus impuestos y contribuye en una ciudad.

Entonces, ¿por qué el condicionante de la reciprocidad? ¿No vamos a crear una discriminación de hecho entre diversas comunidades de inmigrantes?

La reciprocidad viene dada por la Constitución. Lo que se debe hacer es procurar establecer el máximo de convenios con los países con una comunidad importante en España. Nunca se puede llegar al cien por cien, pero sí a un alto porcentaje de reconocimiento del derecho al voto de la gente que se encuentra en España.

Entrevista

Ha calificado de "disparate" la decisión del Consejo de Ministros de la UE de permitir que se amplíe la jornada laboral a 65 horas semanales. ¿Cree que, unida a la directiva del retorno y los fallos sobre sindicalismo, la gente está empezando a dudar de que la integración europea sea en la dirección del progreso?

Hasta ahora, Europa había constituido una referencia histórica en términos de libertad y bienestar. La libertad no está en cuestión. Es el continente donde existe el mayor grado de libertad del planeta. Pero hay una corriente de pensamiento y propuestas que significan un retroceso del estado de bienestar. Por ejemplo, la directiva de 65 horas es una barbaridad en cuanto a la forma, un retroceso al siglo XIX. Hay sectores que necesitan trabajar esas horas por guardias, etc., pero lo malo es que esa directiva establece que pueden ser pactadas entre empresario y trabajador. España mantiene que se ha de hacer por convenio colectivo. En una relación individual, el trabajador siempre está subordinado. Además, las 65 horas deben incluir el tiempo íntegro que se pasa en el puesto, mientras que se pretende que sean contabilizadas sólo las que físicamente está trabajando, y el resto se considera como "descanso". El tercer elemento es que se pretenda presentar como un avance de la agenda social para la conciliación de la vida familiar y la salud de las personas. Me parece un auténtico insulto a la inteligencia. Europa, por ahí, no va bien. La directiva del retorno tiene claroscuros. Antes no existía un tiempo límite de retención. Ahora, ningún estado puede retener a una persona más de seis meses. Además, la directiva no obliga a modificar las legislaciones nacionales. Aquí son 40 días e Interior ha planteado 60. Cuando se critica este tema hay que decir si se está a favor de que en este país pueda entrar cualquiera, independientemente de que lo haga legal o ilegalmente. No conozco ningún país en el que uno pueda entrar ilegalmente. Cuando alguien lo hace no se le ha de tratar como un delincuente, ya que no ha cometido un delito, pero sí es irregular y, mientras no lo subsane,

no puede quedarse. Hay un trámite jurídico-administrativo que se debe aplicar. Seis meses es un tiempo excesivo, pero no me parecen una barbaridad 60 días para resolver la infracción y que el país de origen acepte el retorno.

"No hay país que permita entrar ilegalmente". Pero, como persona que ha sido emigrante, ¿cómo les mira a la cara y les dice que no pueden venir?

Como persona me es muy difícil, porque comprendo lo que hay detrás: salir huyendo de la desesperanza, de la miseria, jugárselo todo, hasta la vida, para encontrar un mundo mejor... Si lo pienso como persona, no puedo decir a esa persona "márchate". Pero un gobernante no puede actuar sólo por sentimientos. Sabes que si te dejas llevar, en un mundo globalizado, a las dos horas que hubiera dicho "no te preocupes, que te comprendo, sé la dureza que habrás vivido, sé bienvenido, quédate, que te vamos a ayudar", estaría en Internet y las mafias saltarían inmediatamente, "si quieras ir a tal país, hay un ministro que te da la bienvenida; nosotros te organizamos el viaje". Es la cruda realidad. Uno debe situarse como gobernante y decir "usted no puede entrar ilegalmente en este país". Mi mensaje ha de ser "no lo intente, porque no le vamos a dejar entrar". Dicho esto, pienso que Europa debería dedicar el 0,5% de su PIB a la ayuda a la cooperación, al margen del 0,7% nacional establecido e incumplido. El espíritu de solidaridad no pasa por decir "que venga todo el mundo, ya les haremos sitio", porque no cabríamos. Se resiente el estado del bienestar, pero no sólo para los que están aquí, sino también para los que llegan. Según la capacidad del país, hay que controlar las llegadas y, a diferencia con alguien sin sentimientos, organizar la solidaridad. Nunca votaría en contra de una propuesta que en Europa planteara, por ejemplo, que los salarios que estén por encima de la media de cada país tributaran el 1% para la ayuda a la cooperación y el desarrollo. Es decir, control de la legalidad y compromiso de la solidaridad.



«Recuerdo mi niñez y el problema actual no es tan difícil de afrontar»

¿No le deja un sabor agridulce que le haya tocado ser ministro justo ahora, con un panorama que anuncia grandes nubarrones en el ámbito del empleo?

Los momentos políticos y de la vida, uno no los elige. A mí me ha llegado no en el mejor momento, pero cuando a uno le ofrecen ser ministro en lo que menos te fijas es en el momento, porque es la culminación de una vida política. Siempre he dicho que era el único cargo que no puedes rechazar. Lo he percibido como una gran satisfacción y honor, aunque no sea el mejor tiempo. No hay que quedarse nunca estancado en el pesimismo del momento; vivimos un tiempo complejo, pero sin duda lo podemos superar.

Siendo un animal político, después de ministro, ¿hay vida... política?

Se pueden ser dos cosas. La primera, ex ministro. Y la segunda, ciudadano, condición que uno no puede perder nunca y es la más importante en la vida. Hoy sé que estoy más cerca de ser ex ministro que ministro, porque eso ya lo soy. ¿Durante cuánto tiempo lo seré? Mientras el presidente del Gobierno entienda que soy merecedor de su confianza. Y el día que deje de serlo, me llevaré la experiencia y la satisfacción de haberlo sido, de haber hecho las cosas lo mejor que sabía. La verdad, la erótica del poder me ha cogido tarde.

¿Ni siquiera volver al ámbito local?

Es una etapa que se ha cerrado. Mi experiencia ha sido muy importante y estará ahí, y mis perspectivas de colaborar con el mundo municipal siempre estarán abiertas.

Ahora, no como un representante electo. Me quedo con la magnífica experiencia de haber sido alcalde durante más de catorce años y presidente de la Diputación durante más de cuatro.

Una de sus aficiones cuando era alcalde era caminar entre la gente. ¿Qué conlleva más responsabilidad, que le elija el pueblo o que lo haga el presidente del Gobierno?

La elección directa de los ciudadanos te da siempre un plus de legitimidad en lo personal. En lo democrático, no, ambas son fruto de una elección democrática. Pero en lo personal, cuando uno se presenta a unas elecciones ante sus vecinos tiene ese plus. Muchos de mis vecinos han votado a mi partido, pero muchos me han votado a mí también. Tiene más carga emocional.

¿Qué queda del niño que emigró a Cataluña en el ministro de Inmigración?

Algo que no se olvida: la impronta de un niño de catorce años que había de enfrentarse de pronto a un mundo desconocido, complejo y con muchas oportunidades, pero que no te daba nada gratis, tenías que conquistar cada pequeño espacio. Cuando me sitúo ante una dificultad del presente, a veces me paro, me siento, rebobino, y cuando miro hacia atrás, esa dificultad a la que me enfrento es importante, sí, pero pienso en que entonces las dificultades eran mucho mayores, con menos posibilidades, menos capacidad de decisión, y, sin embargo, las superaste... ¿Cómo no vas a superar esto? Y ello me proporciona una especie de energía para seguir adelante.

Buenas prácticas



Cittaslow y Pueblos Libro, la promoción de las ciudades como eje de desarrollo

La búsqueda de calidad de vida para la población es un objetivo para los responsables políticos de pueblos y ciudades. En esta búsqueda surgen fórmulas originales, sencillas, pero cargadas de contenido y, como en este caso, ligadas a dos movimientos internacionales: las Cittaslow ('ciudad lenta') y las Booktown ('pueblos libro'). Ambos movimientos comparten elementos comunes y se centran en las características propias del territorio, la cultura, la historia, los productos locales... para impulsar nuevas propuestas, como la recuperación de los cascos antiguos de forma respetuosa, el desarrollo económico compatible con el medio ambiente y la convivencia de sus habitantes y visitantes. Siete ciudades españolas ya han sido certificadas como miembros de la red Cittaslow, y Urueña (Valladolid) se ha convertido en la primera Villa Libro española.

Texto: *Ethel Paricio* Fotografías: Ayuntamientos de Begur, Mungia, Llafranc, Palafrugell

Calidad de vida significa, en muchos casos, disponer de soluciones y servicios que den a los ciudadanos la posibilidad de usar su propia ciudad y disfrutar de ella. En esta búsqueda, los responsables políticos y técnicos de las ciudades y los pueblos ponen en marcha proyectos que, siendo respetuosos con el medio ambiente, son capaces de generar desarrollo local y están siendo la puerta de entrada del desarrollo en toda la zona de influencia. Además obtienen la complicidad de los sectores afectados y gozan de una excelente repercusión en los medios de comunicación.

Uno de los ejemplos más claros es la red de ciudades lentas o Cittaslow. Nacida en 1999 como hermana del *Slow Food* –‘comida lenta’ opuesto al concepto *fast food*, el de la velocidad paroxística y la productividad a ultranza–, esta red de ciudades mundial reclama a las candidatas –todas ellas menores de 50.000 habitantes– los principios de excelencia: política medioambiental sostenible, infraestructuras que den valor al territorio, participación ciudadana, tecnologías del conocimiento o la producción de alimentos con técnicas naturales, entre otros aspectos. Como definición, esta red busca **“ofrecer oportunidades tecnológicas y soluciones de vanguardia para comunicar, transportar, hospedar, producir, gastar y vender...”** y hacerlo **“de forma más lenta, menos frenética, productiva y rápida, pero, sin lugar a dudas, más humana y ecológicamente correcta, que resalte lo local en un mundo siempre más global y relacionado”**.

Otro de los ejemplos lo encontramos en la asociación Booktown o Pueblos Libro según la cual, el libro es **“símbolo de un mundo de prestigio, de cultura, de reconocimiento social y expresión de las nuevas aspiraciones de la dignidad social y cultural”**. Desde esta perspectiva, los impulsores de este movimiento tienen claro que **“el mundo del libro, con todas sus varian-**

tes y complementos, permite localizar actividades comerciales e industriales tradicionales que resultan afines con la propia dimensión turística del casco histórico”. Por ello, a su alrededor se centran objetivos como, por ejemplo, el de **“recuperar cascos históricos de interés turístico que, por el natural desarrollo urbano, no pueden dedicarse a actividades modernas sin sufrir daños radicales en su monumentalidad”**.

Esta atractiva idea se ha cuajado en Urueña, de la mano de la Diputación de Valladolid, y se están dando pasos importantes en Albalate de las Nogueras (Cuenca) o en Requena (Valencia).

Siete municipios españoles, certificados por la Red Cittaslow Internacional

Actualmente, la red Cittaslow cuenta con la adhesión de numerosas ciudades de todo el mundo. En nuestro país, siete municipios cuentan ya con la certificación como miembros: Mungia, Lekeitio, Rubielos de Mora, Begur, Pals, Palafrugell y Bigastro, que a su vez están constituyendo la red española, liderada por el alcalde de Begur (Girona), Joan Català, quien afirma que **“hemos adecuado los parámetros de excelencia de la red italiana a nuestro marco legislativo. Este verano celebramos la asamblea para aprobar los estatutos y esperamos contar ya con el documento técnico de trabajo de la propia red”**.

Mirenbe Bilbao, teniente de alcalde de Cultura y Deportes de Mungia, sitúa la participación en la red Cittaslow con el objetivo de **“avanzar en esta nueva forma de pensar, sentir y hacer de Mungia un entorno acogedor, tranquilo, amable, abierto y lleno de sabores... un espacio de convivencia y de encuentro para que sea vivido, visitado y disfrutado por los habitantes de Mungia y los visitantes”**.

Buenas prácticas

Queremos potenciar la gastronomía local y nuestros productos de la tierra en los objetivos de promoción autóctona, conocimiento, cuidado y uso eficiente de nuestros recursos naturales”.

Mungia (Vizcaya), situada a 20 metros sobre el mar, es un área de espacios abiertos en la que se suceden pequeñas depresiones y colinas que rodean el valle del río Butrón como eje vertebrador. Con un total de 16.123 habitantes y una superficie de 52,12 km², a 15 minutos del centro de Bilbao, su actividad económica ocupa al 61% de la población en el sector terciario, con 1.102 establecimientos entre comercios y servicios; el 36% en el sector industrial y de la construcción, y el 2,60% en el sector primario o agropecuario, enfocado en los productos de calidad. Con tradición ferial por excelencia, Mungia está apostando por la defensa de la biodiversidad y el patrimonio gastronómico.

Pals (Girona), en la comarca del Baix Empordà, respira, más que lentitud, serenidad. Con poco más de 2.800 habitantes y 25,81 km², se trata de un municipio con tres núcleos urbanos: el histórico, las masías y la playa, lo que le permite ofrecer una variedad paisajística muy rica y atractiva para el visitante. Aunque la construcción es uno de los puntales de su actividad económica, Pals es un municipio eminentemente turístico, basado en la calidad del alojamiento y la restauración combinada con las tradiciones más arraigadas.

El concejal de Medio Ambiente de la localidad, Àlex Creixell, dice que **“creemos que se trata de una fórmula muy acertada para impulsar mejoras en los municipios y la calidad de vida de sus habitantes”**. Para este concejal, **“la adhesión al movimiento slow puede suponer una reafirmación de la singularidad de Pals y un valor añadido para su imagen turística. En Pals podemos encontrar uno de los recintos góti-**

cos más conocidos y mejor conservados de la comarca, una amplia playa de 3,5 kilómetros ideal para la práctica de deportes acuáticos y un entorno natural de humedales y arrozales para hacer excursiones a pie y en bicicleta”.

Rubielos de Mora (Teruel), con una población de 752 habitantes, es otra de las siete localidades de la incipiente red española. Situada a 934 metros sobre el nivel del mar, en lo alto del Maestrazgo, en la margen derecha del río Rubielos, pertenece a la comarca del Gúdar-Javalambre. La villa es un recinto amurallado, una joya urbanística y arquitectónica con construcciones tradicionales, con elementos decorativos en rejería de elaboración propia y multitud de monumentos eclesiásticos de los siglos XVI, XVII y XVIII.

“Pueblos Libro”, la acción integral

El movimiento internacional de los “Pueblo Libro” fue concebido por el empresario Richard Booth en 1961 promoviendo la transformación de la villa galesa de Hayeon-Wye en una comunidad dedicada al universo del libro. El concepto consistía en comprar casas abandonadas de un pueblo en declive para transformarlas en librerías. Así, Haye se transformó en el primer “pueblo libro”. En 1984, Redu, pequeño pueblo de las Ardenas belgas, siguió el ejemplo con una sola tienda. Hoy esta localidad tiene más de cincuenta, incluyendo veinticuatro librerías, cinco galerías y once restaurantes, que reciben alrededor de 300.000 visitas al año.

En España, el primer Pueblo Libro, o mejor dicho, “Villa del Libro”, es el pueblo amurallado y medieval de Urueña (Valladolid). Este proyecto de la Diputación de Valladolid cuenta con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de otras instituciones. Como explica el presidente de la corporación provincial, Ramiro F. Ruiz, **“el objetivo es promover el desarrollo sostenible, en los campos**



económico y cultural, para el conjunto de la provincia, aunque sus principales beneficiarias sean las zonas de Torozos y Campos”.

Urueña es una localidad de 250 habitantes, una villa amurallada al oeste de la provincia de Valladolid, en las estribaciones de los Montes Torozos y la llanura de tierra de Campos, en un parque natural de valor ecológico y en el centro de la zona de influencia del proyecto. La Villa Libro de Urueña se concreta en el Centro e-LEA y en las librerías y establecimientos –doce– comerciales y artesanales del libro antiguo, raro, viejo o descatalogado.

El Centro e-LEA dispone de 1.296 metros destinados a la promoción del libro y de la cultura que acogen una biblioteca especializada, talleres, una sala de exposiciones, un pequeño jardín, un salón de actos para acoger un buen número de eventos culturales y la exposición permanente “Entre líneas. Una historia del Libro”.

Como resultado de este proyecto, 75.000 personas han participado en el último año en alguna de las actividades organizadas: congresos de expertos, encuentros de creadores literarios, intercambios de experiencias entre escritores y lectores y la celebración del Día del Libro, del Día del Libro Infantil y Juvenil o del Día Mundial del Teatro.

El proyecto se enmarca en la plan estratégico de la provincia orientado hacia las actividades de desarrollo del turismo cultural de calidad. El futuro, como vaticina el presidente de la Diputación de Valladolid, **“pasa por acertar en las ofertas culturales y formativas que se propongan desde el Centro e-LEA, como eje dinamizador de la Villa del Libro; en el prestigio cultural que le procuren los programas extraordinarios que se celebren en la villa, y, por parte de los libreros, en una exigente y adecuada oferta de sus librerías para bibliófilos y visitantes”**.

Debate

Nueva ley de contratos: eficacia y transparencia

En mayo entró en vigor la Ley de Contratos del Sector Público por la necesidad de incorporar al ordenamiento jurídico español las Directivas 2004/18/CE y 865/89/CEE que introducen cambios sustanciales en la normativa europea sobre contratos en lo que se refiere a la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, suministros y servicios. Además, el legislador español ha aprovechado para hacer una reforma global de la normativa existente.

Como novedades pueden destacarse el ámbito de aplicación con una delimitación exhaustiva de los entes que forman el sector público, la simplificación de la gestión contractual y la tipificación de nuevas figuras de contratos tales como el de colaboración entre el sector público y privado. También las relativas a la posibilidad de incluir en los pliegos de condiciones circunstancias de carácter social o de protección ambiental; la recuperación de la figura de la adjudicación provisional como instrumento preventivo antes de la adjudicación definitiva y del inicio de la ejecución del contrato; el reconocimiento de las nuevas tecnologías como medios para agilizar procedimientos de contratación, reforzando, por ejemplo, la publicidad de las licitaciones o permitiendo acortar plazos, y el uso de la subasta electrónica o la publicidad del “perfil del contratante”.



Francisco de la Torre Prados

Alcalde de Málaga

Publicidad, transparencia y control

Por lo que respecta a nuestro Ayuntamiento, la respuesta a las dificultades técnicas que se preveían ha sido muy satisfactoria. Así, se ha desarrollado un amplio programa de formación para todo el personal afectado. La adaptación de los programas informáticos y la de los pliegos de condiciones se ha realizado en un tiempo record; además, la puesta en funcionamiento de la ley del perfil del contratante nos está permitiendo aprovechar las ventajas de reducción de plazos de publicación y de tramitación. En cuanto a las diferentes modalidades de procedimientos de contratación, se prevé una reducción del volumen anual de los contratos menores al haberse elevado sus cuantías máximas, y un incremento, también motivado por elevación de los importes máximos, de los contratos que se tramiten por procedimiento negociado, ya que absorberán una parte de los que antes se tramitaban mediante concurso o subasta. Se han adoptado otras medidas para incrementar la publicidad, transparencia y control de las contrataciones, potenciando los trabajos de planificación y seguimiento de las mismas y ampliando el ámbito de actuación de las mesas de contratación. Por lo que respecta al ámbito de sociedades municipales, para las que la ley ha reforzado la aplicación de los mecanismos de transparencia, publicidad, igualdad, no discriminación y concurrencia en la contratación, hemos de resaltar que desde el Ayuntamiento se trabaja en la redacción de los "cuadernos de instrucciones", con el objetivo de conseguir un conjunto homogéneo dentro de nuestro ámbito, que, además, garantice los principios enunciados.

Debate



José Ramón Gómez Besteiro
Presidente de la Diputación de Lugo



Pepita Pedraza Alcaide
Alcaldesa de Polinyà

El papel decisivo de las diputaciones

Esta nueva legislación lleva implícita una profunda modificación estructural del proceso de contratación pública. Facilita la participación y la reducción de los costes para los licitadores, con lo que se consigue que los gobiernos locales sean más productivos y transparentes. Por tanto, las diputaciones desempeñamos un papel decisivo en su aplicación, ya que somos la Casa de los Ayuntamientos. La actualidad camina de la mano de las nuevas tecnologías, de ahí que los que tenemos responsabilidades de gobierno tengamos que implicarnos a fondo en conseguir una Administración acorde con los tiempos que corren. Precisamente, la nueva Ley de contratos contribuye a este objetivo. Por un lado, ahonda en la democratización del proceso y, por otro, facilita el acceso a la documentación, los pliegos o los proyectos por vía electrónica y crea el marco legal para el desarrollo de la contratación electrónica, asumiendo la utilización de la red para publicitar la programación del órgano de contratación. Además, contempla varios principios que deben existir en todos los organismos y que, en la institución que me honra presidir, tenemos como objetivos prioritarios: igualdad de trato, no discriminación, proporcionalidad y transparencia, e incluye criterios de naturaleza social, como la promoción del empleo de personas con especiales dificultades en la inserción laboral, facilitando la formación en el centro de trabajo, combatiendo el paro o cumpliendo con las condiciones de carácter medioambiental. Estoy convencido de que, con su aplicación, nuestros ayuntamientos serán más eficaces, operativos y transparentes.

Ley positiva para los ayuntamientos

La Ley supone cambios sustanciales con respecto a las regulaciones genéricas de las administraciones, los poderes adjudicadores o el sector público. Aunque los cambios no sean específicos para la Administración local, pueden repercutir de manera positiva en la gestión municipal. Ejemplos: la aparición de la aplicación potestativa para ciertos tipos de contratos, como los de obras de reparación simple, de conservación y de mantenimiento, los de suministro, los de consumibles y los de servicios cuyo importe no supere el 10% de los recursos ordinarios. En este caso, la actuación de la junta de contratación ahorra la intervención de la mesa de contratación. También se incrementa el umbral de los contratos menores y los procedimientos negociados, lo que posibilita que por las cuantías de la mayoría de sus expedientes de contratación, puedan realizar sus contratos utilizando contratas menores y el procedimiento negociado. La desaparición de los contratos de consultoría y asistencia también representa una mejora, así como la posibilidad de iniciar procedimientos de contratación electrónica con la firma electrónica. El incremento en los importes a partir de los cuales hay obligatoriedad de clasificación del contratista y su vigencia indefinida también representa poder agilizar la gestión de los expedientes de contratación según su importe. También aparece la posibilidad de introducir contratación social y medioambiental. El aumento de la duración de 2 a 4 años, más 2 de prórroga en los contratos de servicios y la duración de 4 también en los de suministros, permite agilizar la gestión y la obtención de mejores condiciones en la contratación.



Javier Lambán Montañés
Presidente de la Diputación de Zaragoza



Francisco Asís Bienvenido Ortega Herrera
Alcalde del Ayuntamiento de Ugíjar

Ver más allá del expediente

Son muchas las cosas que deben cambiar en la práctica administrativa de la contratación de nuestras entidades locales como consecuencia de su entrada en vigor, si somos capaces de asumir los principios que persigue este texto. La LCSP nos invita a mirar y *ver más allá del expediente*. La contratación es una herramienta para el cumplimiento de fines y políticas públicos que van más allá de la intendencia administrativa, de la mera tramitación de procedimientos de adjudicación que se eternizan, agotan, baldan y desaniman. La contratación pública, además de la consecución efectiva y eficiente de la prestación que se demanda al mercado, debe conseguir objetivos de otra naturaleza: sociales, ambientales, etc., y ello exige atender con especial interés a las fases de preparación y ejecución del contrato. La complejidad de la actividad contractual que se desarrolla en el ámbito de las entidades locales exige una decidida apuesta por los instrumentos que arbitra la LCSP para la racionalización de la contratación administrativa (acuerdos marco, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación). Las entidades locales están llamadas y obligadas a racionalizar la adjudicación de sus contratos con criterios y sistemas que, respetando los grandes principios de la contratación, sean acordes con la eficacia y la eficiencia. Y señalar el destacado papel que reserva a las diputaciones, en relación con los municipios. La posibilidad de poder crear centrales de contratación en el ámbito de la administración local y que su personal pueda integrarse en las mesas de contratación de sus respectivos municipios son previsiones de gran alcance.

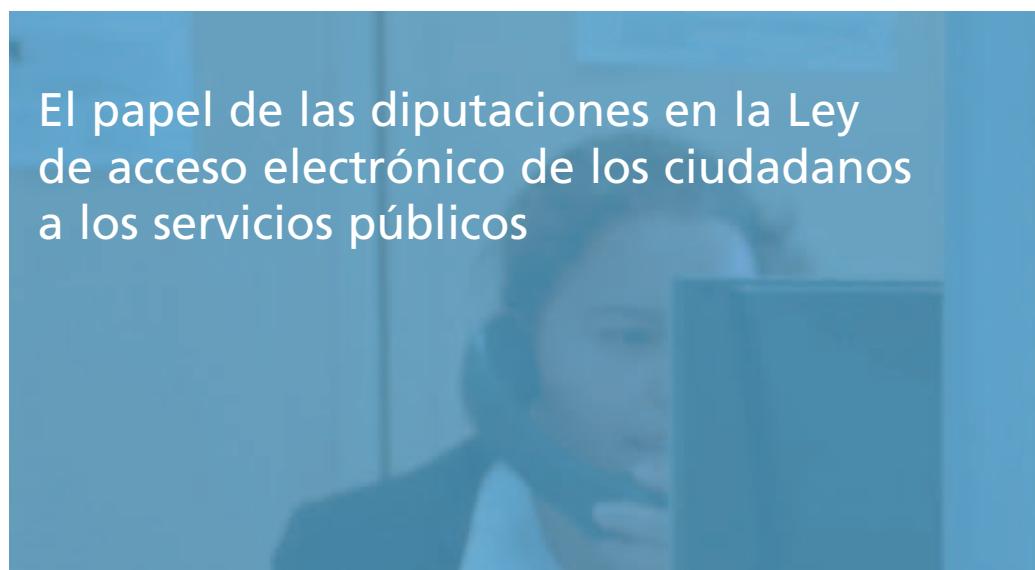
Beneficio para los pequeños municipios

Para abordar la pregunta planteada en relación con el impacto que va a tener en los gobiernos locales la aplicación de la nueva Ley de contratos de las administraciones públicas, hay que resaltar la atención que se ha prestado a los pequeños municipios, al abrir vías para facilitar la gestión de su contratación mediante la cooperación provincial.

En esta línea, la previsión de la asistencia por parte de las diputaciones provinciales para la integración de las mesas de contratación se acerca a la realidad de municipios que, como el que represento, encuentran dificultades para componer una mesa de contratación con personal propio, lo que se hace necesario con frecuencia dado el número de proyectos que se deben acometer. Otra previsión que me parece muy acertada es la relativa a la posibilidad de las centrales de contratación, a las que podrán adherirse los municipios y cuyo campo de acción se extiende a suministros, obras y servicios.

Ayuntamientos como Ugíjar podrían encontrar aquí la fórmula para aprovechar las ventajas de las economías de escala que supone la contratación por parte de las diputaciones. Ahora bien, considero que no debería haberse quedado en una mera posibilidad, sino en la regulación expresa de una obligación por parte de la diputación y, además, tal posibilidad habría que extenderla a la ejecución y la dirección de las obras.

Se ha publicado en



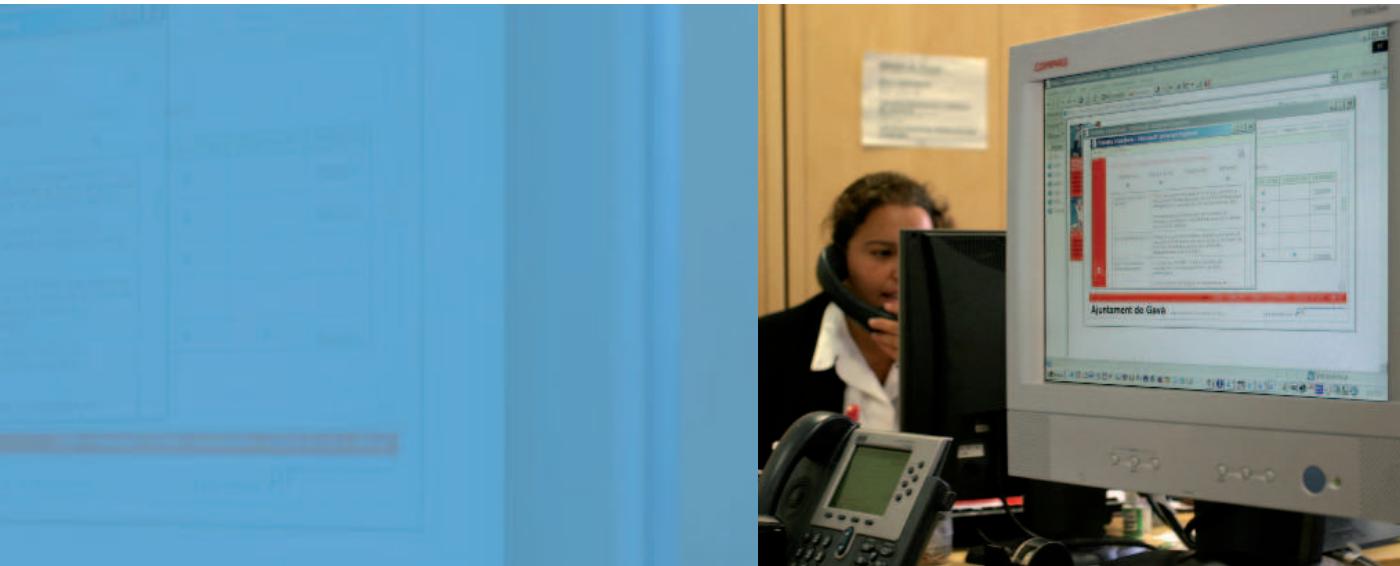
La nueva Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos representa un gran paso adelante en la adopción de la Administración electrónica en nuestro país. Y muy especialmente en las administraciones locales, que son, al fin y al cabo, las que están más cerca de los ciudadanos. No obstante, la Ley es tan ambiciosa (se reconoce por primera vez a los ciudadanos su derecho a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, así como la obligación de éstas de garantizar ese derecho) y aborda tantos aspectos, que va a ser difícil que la gran mayoría de las administraciones locales de nuestro país puedan afrontar por sí solas su aplicación.

Texto: Alex Tortras (gerente de Desarrollo de Negocio Sector Público. Oracle Ibérica). Publicado en Sociedad de la Información
Fotografías: Óscar Ferrer

Recordemos brevemente que la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos abarca, dentro del ámbito tecnológico, el despliegue de servicios electrónicos, la creación de sedes electrónicas, la atención multicanal a los ciudadanos, la interoperabilidad entre las administraciones públicas, la creación de expedientes y archivos electrónicos... y todo ello, en un entorno de alta seguridad y máxima confidencialidad. La mayoría de las administraciones locales de nuestro país no tiene ni los recursos necesarios ni la capacidad técnica –ni, menos aún, la dotación presupuestaria– para desplegar los proyectos necesarios para cumplir con la Ley. Es aquí donde las diputaciones han de tomar un papel relevante, que se podría definir básicamente en tres grandes aspectos.

Como ejemplo del despliegue de la Administración electrónica

Lógicamente, las diputaciones tienen a su vez, por ser administraciones públicas, que cumplir con lo que marca la ley. Así pues, todos los servicios que presten a sus ciudadanos deberán ser desplegados también de forma electrónica. Además, las diputaciones ten-



drán que dotarse de todas las herramientas necesarias para la atención al ciudadano, la gestión de expedientes, el archivo electrónico, la firma electrónica, la pasarela de pagos... No cabe duda de que ello va a requerir enormes esfuerzos, pero no se logrará un desarrollo efectivo de la Ley en un territorio si la Diputación no ejerce como buque insignia para el resto de las administraciones locales.

Como centro de servicios compartidos

Las diputaciones tienen ahora, más que nunca, la posibilidad de convertirse en un centro de servicios TIC, de la misma forma que ofrecen servicios adminis-

trativos o recaudatorios, poniendo a disposición de todas las administraciones locales de su territorio todas aquellas aplicaciones, herramientas e infraestructuras necesarias para el adecuado desarrollo de la Ley. Algunos factores pueden suponer un freno a la creación de servicios compartidos, como el despliegue de las redes de comunicaciones de banda ancha por todo el territorio, la voluntad política de cooperar y compartir recursos... No obstante, la tecnología hace ya algunos años que permite ofrecer aplicaciones gestionadas centralizadamente y ejecutarlas de modo descentralizado con las máximas garantías.

Como impulsor de proyectos TIC

En este sentido, las diputaciones deberán ser un claro impulsor de proyectos TIC en su territorio. Por un lado, impulsando proyectos con el resto de las administraciones públicas y, por otro lado, como facilitadoras de tecnologías y recursos tanto humanos como financieros para dar facilidades a aquellas administraciones locales que quieran emprender proyectos e iniciativas para mejorar la gestión pública y la calidad de vida de sus ciudadanos. Hay que tener en cuenta que,

La tecnología hace ya algunos años que permite aplicaciones gestionadas centralizadamente y ejecutarlas de forma descentralizada

Se ha publicado en

Hay que tener en cuenta que, en buena parte del territorio nacional, la población no está concentrada en grandes núcleos urbanos

en buena parte del territorio nacional, la población no está concentrada en grandes núcleos urbanos.

Por consiguiente, es necesario que las administraciones locales que quieran o deban desarrollar sus propios proyectos cuenten con todos los recursos que les pueda facilitar su diputación provincial.

Conclusión

Hay que ser consciente de que para que las diputaciones puedan ejercer su papel en el desarrollo de la nueva Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos es indispensable e inaplazable un nuevo modelo de financiación para la Administración local. Durante mucho tiempo, los presupuestos que han recibido y dedicado las diputaciones y los ayuntamientos de nuestro país para realizar proyectos TIC en general y de Administración electrónica en particular han sido muy insuficientes y, sin duda, están muy lejos de los que invertían territorios parecidos (tanto en habitantes como en dimensión y distribución territorial) de los distintos países europeos.

Queda claro que las ayudas y las subvenciones que se están ofreciendo en la actualidad son un primer paso, sin duda bienvenido, pero claramente insuficiente para financiar todo lo que falta por hacer.

toda la información local en un click



www.gobiernolocal.org



Noticias breves

1

Diputación de Albacete Plan de desarrollo local sostenible

La Diputación de Albacete ha presentado un nuevo proyecto dirigido a los municipios y para el que se han obtenido ayudas del FEDER por un importe superior a los cinco millones de euros. El proyecto, denominado Estrategia de acción para impulsar el desarrollo local sostenible en las comarcas de la provincia de Albacete, supondrá una inversión total de 7.709.000 euros, distribuidos en cantidades iguales (2.569.000 euros) durante los años 2008, 2009 y 2010. El proyecto se traducirá en la puesta en marcha de medidas dirigidas a la mejora y el reforzamiento de infraestructuras básicas en los municipios de menos de 20.000 habitantes referidas a movilidad y accesibilidad a los núcleos urbanos, infraestructuras hidráulicas y gestión eficiente de la energía. La institución ha detallado las tres "patas" que sustentan el proyecto, indicando que cada bloque de inversión se complementará con una parte de educación y sensibilización, encaminada a reducir los consumos de agua y de energía.

2

Diputación de Barcelona Congreso de vialidad intermedia



La reivindicación de la importancia de las vías locales y comarcas centró el congreso que sobre movilidad local y territorio reunió a cerca de 300 expertos y representantes institucionales en Barcelona, organizado por la Diputación de Barcelona y la Asociación Española de la Carretera. El presidente de esta entidad, Miguel Muñoz Molina, destacó la capacidad de ordenación e integración del territorio que tienen estas carreteras denominadas "intermedias", mientras que el presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué, hizo hincapié en la importancia estratégica de dichos viales, al tiempo que pidió "aunar las sinergias" de las administraciones y las empresas a la hora de gestionar la red. La diputada de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda de esta dipu-

tación, Anna Hernández, resumió en un decálogo las conclusiones del congreso: las carreteras locales tienen que ser transitables, pero también habitables; pensadas para los vehículos, pero también para las personas; son vías que responden más a la complejidad que a una especialización; atraviesan el territorio, pero también acceden al territorio; se superponen, pero también se integran en el entorno; sirven para desplazarse, pero también para pasear; poseen espacios segregados, pero también de coexistencia; dan servicio a itinerarios, pero también a recorridos; en su gestión se debe aplicar la legislación sectorial, pero con flexibilidad y cooperación interadministrativa, y en esta gestión es fundamental aplicar la experiencia, pero también la innovación.

3

Diputación de Córdoba Programa de contratación pública sostenible



La Diputación de Córdoba ha puesto en marcha el proyecto de fomento de acciones de formación, difusión y adopción de valores y criterios para el desarrollo de la contratación pública sostenible en la propia institución provincial cordobesa. Este proyecto se concreta en el citado Programa de contratación pública sostenible, destinado a mejorar las políticas de compras y contratación mediante la consideración de criterios éticos, sociales y ambientales en la selección de productos y proveedores que garanticen la sostenibilidad de los procesos productivos. Dicho programa se completa también con acciones formativas y de divulgación dirigidas a empleados públicos,

cos, organismos autónomos y entidades locales de la provincia, con la finalidad de motivar y sensibilizar a estos agentes. El plan comprende un diagnóstico previo mediante el cual se analiza el sistema de contratación de la Diputación de productos de limpieza, equipos informáticos, papel, mobiliario urbano o vehículos. Las jornadas formativas y la campaña de sensibilización incluidas en el programa irán destinadas principalmente a empleados de la propia Diputación cordobesa, convirtiéndose en un punto de encuentro donde se motivará a estos agentes para que implementen la contratación pública sostenible y favorezcan así, desde su consumo, un desarrollo sostenible.

4

Cabildo de Gran Canaria Convenio para ayudar a la financiación de empresas

El Cabildo de Gran Canaria ha firmado un convenio con la Empresa Nacional de Innovación, SA (ENISA) que tiene por objetivo facilitar nuevos instrumentos de financiación empresarial y se inserta en la estrategia de diversificación económica de la isla, unido al trabajo que se está llevando a cabo para aumentar la disposición de suelo industrial y el fomento de los parques tecnológicos en este territorio de las Islas Canarias.

El acuerdo se sustenta en la promoción del "préstamo participativo" y la cooperación en la búsqueda de nuevos instrumentos de ingeniería financiera, poniéndolos a disposición de las empresas grancanarias. Este préstamo participativo es un producto que ENISA ofrece a pequeñas y medianas empresas para financiar proyectos empresariales. Esta iniciativa pretende ser una fórmula innovadora que proporciona recursos a largo plazo sin intervenir en la gestión de la empresa beneficiaria.

Noticias breves

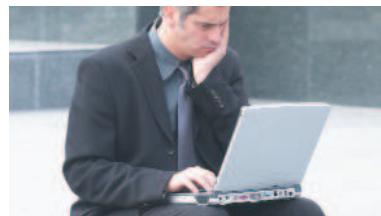
5

Diputación de Sevilla
30 millones para el Plan de impulso municipal 2008-2011

La Diputación de Sevilla pondrá a disposición de los pueblos de la provincia una "inyección extraordinaria" de 30 millones del Plan de impulso municipal 2008-2011. El presidente de la institución provincial, Fernando Rodríguez Villalobos, desglosó las siete líneas estratégicas del plan, que destinará 24 millones a los entes locales, con prioridad para los más pequeños, y seis millones para mancomunidades y otras entidades supramunicipales. En el apartado de los ayuntamientos, el 80% del total –22,2 millones– se destinará al impulso al desarrollo y la modernización en: desarrollo sostenible, innovación y sociedad de la información, activación de la economía y el empleo e impulso a la gestión de servicios y modernización de entes locales y sus haciendas, apartado éste último en el que se incluye la posibilidad de aplicar las subvenciones al pago de gastos corrientes en caso de que la Administración local así lo requiera. En cuanto al otro 20% de los 24 millones de euros –1,8 millones–, será para equipos de mantenimiento de espacios medioambientales.

6

Diputación de Valencia
234 ayuntamientos piden participar en el programa Wi-Fi



La Diputación de Valencia ha recibido un total de 234 solicitudes para participar en el plan Valencia, provincia Wi-Fi, que tiene el objetivo de dotar a los municipios de las infraestructuras necesarias para acceder a los servicios de la llamada "sociedad de la Información" suministrando redes digitales inalámbricas en el núcleo de la población respectiva, informaron fuentes de la corporación provincial. La Diputación de Valencia pretende, en un plazo de cuatro años, que todas las poblaciones que lo soliciten puedan acceder a esta tecnología de comunicación, con el consiguiente beneficio para ciudadanos y ayuntamientos. El programa de la Diputación comprende el suministro, la instalación, la puesta en marcha y la explotación de la infraestructura y los servicios de la red digital en el municipio, independientemente de que tenga o no cobertura ADSL.

7

Diputación de A Coruña
8,6 millones de fondos FEDER para la recuperación de la cuenca del Mandeo

La Diputación de A Coruña ha recibido una aportación de 8,6 millones de euros de los fondos FEDER para el desarrollo del proyecto de recuperación de la cuenca del Mandeo, actuación en la que están integrados diez concellos. Esta aportación se complementa con una inversión de otros 3,8 millones de euros que la Diputación financiará con fondos propios en el trienio 2008-2010. El proyecto surge del diagnóstico del plan estratégico de la provincia, realizado por la Diputación con la colaboración de la Fundación Caixa Galicia y las universidades de A Coruña y Santiago de Compostela, y tiene como objetivo la optimización del uso del agua y la calidad del ecosistema fluvial en la cuenca del río. Para conseguir la regeneración de la cuenca se construirán o se mejorarán las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, se crearán centros de observación y formación, se restaurarán áreas degradadas, se reducirá la contaminación y se realizarán cursos de formación a los técnicos municipales, campañas de sensibilización de la población y programas educativos.

8

Diputación de Cuenca
A la búsqueda de inversores
en nuevas tecnologías



La Diputación de Cuenca quiere apostar por la industria vinculada a las nuevas tecnologías para afrontar los momentos de desaceleración económica, según anunció el presidente de la institución provincial, Juan Ávila, quien explicó que "ya hay contactos con algunas empresas de carácter tecnológico para que se instalen en Cuenca". Ávila afirmó que la Diputación apostará por el sector de las industrias culturales para prolongar el concepto de Cuenca como "ciudad de creadores". Para ello, aseguró que hay que desarrollar condiciones favorables para la instalación de nuevos grupos culturales mediante un proyecto integrador que aúne formación, facilidades para las empresas y la implantación en Cuenca de un proyecto señuelo.

9

Municipios
La Xunta aboga por fusionar ayuntamientos

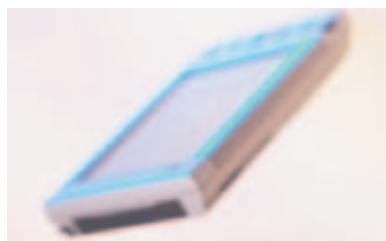
El secretario general de la Vicepresidencia de la Xunta, Xabier Ferreira Fernández, se mostró a favor de que los ayuntamientos gallegos puedan fusionarse con el objetivo de paliar las deficiencias económicas de las entidades locales para la prestación de servicios y lograr que éstos sean de calidad. "La financiación es uno de los grandes problemas", apostilló en una mesa redonda sobre el futuro de las entidades locales organizada por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la localidad pontevedresa de Lalín, en la que participó junto con el alcalde de ese municipio, Xosé Crespo, entre otros. Ferreira precisó que "los recursos serán suficientes si las competencias son limitadas", pero recordó que el "30% de las competencias son impropias", tal y como señaló Crespo con relación a un informe elaborado por la Federación Galega de Municipios e Provincias, que él mismo presidió en la anterior legislatura. De este modo, el secretario general de la

Vicepresidencia se refirió a la no sostenibilidad de las entidades locales, porque "no puede haber municipios de 200 habitantes". Por ello se mostró partidario de "soluciones funcionales puntuales y de una posible reordenación del mapa municipal". En este sentido, Crespo consideró que la fusión de ayuntamientos "es viable y factible a corto o medio plazo" y que alberga muchas "ventajas". No obstante, reconoció que cuenta con "un único prejuicio, que es la desaparición de alcaldes y concejales". Así mismo, insistió en que la fusión "facilitaría dar unos servicios de mucha más calidad" a los ciudadanos, que "es lo que les interesa", pero lamentó la ausencia de "madurez política para poder llevar a cabo este proceso", que extendió al conjunto del Estado español. "Un nuevo traje para Galicia", ilustró el primer edil lalinense, quien fijó los retos del futuro en optimizar los recursos, puesto que "está demostrado que la clase política no va pareja a las demandas del administrado".

Noticias breves

10

Diputación de Huesca
Servicio asistencial pionero para localizar a personas con demencia



La Diputación Provincial de Huesca ha presentado un servicio asistencial que de forma pionera permitirá localizar a personas con cualquier tipo de demencia mediante telefonía móvil y receptores GPS. El sistema ofrece un servicio de atención permanente para los usuarios y permite también que los familiares puedan conocer su estado desde el ordenador o el teléfono móvil. Este servicio se integrará en la Plataforma de Asistencia Social que se está desarrollando entre la Diputación de Huesca, Cruz Roja Española, la Fundación Vodafone y el Instituto de Salud Carlos III para aprovechar las nuevas tecnologías en la atención de casos que requieren asistencia sociosanitaria. La provincia de Huesca y el Cabildo de La Palma se encuentran desarrollando la experiencia piloto de esta plataforma.

11

Diputaciones catalanas
Las diputaciones catalanas y la Generalitat gestionarán conjuntamente los fondos FEDER para innovación

El Gobierno de la Generalitat ha firmado convenios con las cuatro diputaciones catalanas para la gestión conjunta de los fondos FEDER para proyectos de innovación, desarrollo empresarial y economía. Esta cifra será cogestionada por las diputaciones y el Departamento de Gobernación. De los 60 millones de euros destinados a Cataluña por este concepto, 30 corresponden a la provincia de Barcelona. La financiación del 50% del gasto de cada actuación corresponde al FEDER, el 25% a la Diputación de Barcelona por medio del Área de Desarrollo Económico y el otro 25% a los entes locales beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas. Es uno de los aspectos que ha destacado el presidente de la Diputación, Antoni Fogué, al firmar el acuerdo: "facilitamos de este modo las cuentas a los municipios; hasta ahora tenían que asumir el 50% del proyecto presentado; ahora, la Diputación se hace cargo del 25% y el ente local, del otro 25%". La primera convocatoria abarcará las anualidades 2007-2010 y se publicará antes de finalizar el año 2008.

12

FEMP
Código de buen gobierno local

La Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha acordado la constitución de un grupo de trabajo para que elabore un código de buen gobierno local. Una vez redactado, el documento será sometido a la aprobación de la Comisión Ejecutiva y quedará abierto a la ratificación individualizada de todos los gobiernos locales que deseen adherirse a sus cláusulas y compromisos. Ayuntamientos, diputaciones, consejos y cabildos insulares signatarios incorporarán al ordenamiento local, por medio de sus reglamentos orgánicos, los principios y las normas contenidos en dicho código e informarán de todo ello a la ciudadanía, con el compromiso de velar por su cumplimiento. También está prevista la creación del Observatorio de Evaluación de la Calidad Democrática para valorar la aplicación de los contenidos del código. El documento propone que los representantes municipales presenten una declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades de todo tipo, indispensable para ser nombrados.

13

Diputación de Málaga Nuevo modelo de concertación presupuestaria con los ayuntamientos

La Diputación de Málaga ha firmado con cien municipios, tres entidades locales y siete consorcios los primeros acuerdos ejecutivos para poner en marcha un nuevo modelo de concertación por el cual los ayuntamientos decidirán el destino de parte de la financiación del ente supramunicipal. El modelo de concertación estará totalmente en aplicación en el horizonte de 2011, y en 2009, la partida para concertación aumentará en al menos un 20%. El próximo año, el presupuesto, ya se tendrán en cuenta las propuestas de los municipios. El primer paso será indicar a cada ayuntamiento la cantidad que le corresponde dentro de la concertación, y el municipio trasladará sus prioridades y necesidades, que se incluirán en esos presupuestos. Para el presidente de la institución, Salvador Pendón, "el modelo de concertación es una invasión pacífica de la Diputación por parte de los ayuntamientos, mediante consenso y colaboración, con un espacio de actuación para nosotros en la planificación estratégica y en acciones que requieren una perspectiva supramunicipal".

14

Castilla y León Proyecto de Ley de transferencias locales en materia social y educativa



El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado el proyecto de Ley de transferencias a las corporaciones locales, previsto en el Pacto Local y que permitirá a ayuntamientos y diputaciones de la Comunidad gestionar 203 centros y la labor de cerca de 700 empleados públicos en espacios como guarderías, centros de día para mayores, áreas recreativas o centros juveniles. El proyecto tiene por objeto reforzar la autonomía política y administrativa de las corporaciones locales para lograr una gestión más cercana y eficaz sobre las competencias más demandadas por los propios vecinos de los municipios. Las competencias que se transferirán una vez aprobada la ley se centrarán en materias como juventud, educación, medio ambiente, deporte y servicios socia-

les. Una vez cumplido el trámite parlamentario se constituirán comisiones mixtas con representación de la Junta y de cada corporación local afectada por este proceso para negociar el proceso de transferencia para cada municipio y cada centro concreto. Una vez acordadas y aprobadas las condiciones en cada caso, las transferencias se harán efectivas el 1 de enero o el 1 de julio siguientes, según el momento en el que se cierran en cada ayuntamiento o diputación. La intención del Gobierno regional es establecer tres tramos de municipios en función de su número de habitantes, de forma que se dividirán en localidades con una población de 5.000 a 20.000 habitantes, otros que superen los 20.000 vecinos y un tercer grupo para las diputaciones provinciales.

Novedades

Jurídicas

Sentencia Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo declara que para determinar la población que se debe tener en cuenta en la participación de los municipios en los tributos del Estado rigen las cifras de población aprobadas por el Gobierno y no las resultantes del padrón municipal de los ayuntamientos.

Sentencia del Tribunal Supremo. Fecha: 19/6/2008. Número de recurso de casación: 8497/2002. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Segunda. Ponente: Excmo. Sr. D. Emilio Frías Ponce.

Sentencia Tribunal Supremo

Ha condenado al Ayuntamiento de Benalmádena a indemnizar con 544.323 euros a un bañista de su piscina municipal que quedó tetrapléjico tras golpearse contra un menor al omitir el socorrista las medidas de atención y cuidado para evitar el accidente. Supuesto de responsabilidad patrimonial de la Administración.

Sentencia el Tribunal Supremo. Fecha: 12/6/2008. Número de recurso de casación: 7363/2008. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Sexta. Ponente: Excm. Sra. D.ª Margarita Robles Fernández.

Sentencia Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por la Administración General del Estado contra la sentencia de la Audiencia Nacional por la que se declara nula la resolución desestimatoria de la reclamación presentada por el Ayuntamiento de Barcelona ante la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, por la inactividad en el abono de 1.081.784.000 pesetas a favor de dicha corporación municipal a fin de amortiguar las pérdidas de recaudación del impuesto sobre actividades económicas producidas en el año 1995 a causa de la reducción del coeficiente máximo del 2 al 1,9.

Sentencia del Tribunal Supremo. Fecha: 28/5/2008. Número de recurso de casación: 6421/2002. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Segunda. Ponente: Excmo. Sr. D. Manuel Martín Timón.

Sentencia Tribunal Supremo

Ha condenado al Ayuntamiento de Vélez-Málaga a abonar una indemnización a los recurrentes al no haber impedido las perturbaciones motivadas por la existencia de un ruido intolerable, procedente de determinados locales, que lesionan sus derechos fundamentales a la integridad física y moral, a la intimidad personal y familiar y a la inviolabilidad del domicilio. Sentencia del Tribunal Supremo. Fecha: 2/6/2008. Número de recurso de casación: 10130/2003. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Séptima. Ponente: Excmo. Sr. D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva.

Bibliográficas



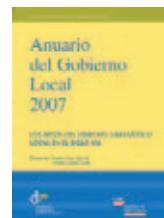
Competencias en materia de carreteras de las administraciones locales de segundo nivel **DIPUTACIÓN DE BARCELONA. Área de infraestructuras, urbanismo y vivienda. Servicio de vías locales, GABINET GAUDÍ, SL, ANDREU, G., LARRULL, A., MEDINA, F.**

Esta publicación presenta una síntesis del trabajo de *benchmarking* de los distintos modelos de planificación y gestión en materia de vías locales de las administraciones locales de segundo nivel en España y Europa realizado por el Servicio de Vías Locales de la Diputación de Barcelona. A partir del conocimiento de otras realidades, se pretende fomentar la reflexión sobre los modelos propios y propiciar su mejora continua.



Anuario del Gobierno Local 2007. Los retos del Derecho Urbanístico Local en el siglo xxi **FONT i LLOVET, Tomàs / GALÁN GALÁN, Alfredo (dirs.)**

Fundación Democracia y Gobierno Local, Institut de Dret Públic, Barcelona-Madrid, 2008



El Anuario es una obra en la que participan profesores universitarios, magistrados y altos funcionarios, expertos en gobierno y Administración local, en la que se incluyen análisis doctrinales y jurisprudenciales y una amplia selección bibliográfica sobre temas actuales de régimen local.

La hacienda de los gobiernos locales supramunicipales en la Unión Europea (UE-15) **BOSCH, Núria / ESPASA, Marta**

Serie Claves del Gobierno Local, 8, Fundación Democracia y Gobierno Local, Barcelona-Madrid, 2008
Los tres ejes fundamentales sobre los que gira este estudio acerca de los gobiernos y las administraciones locales europeos de alcance territorial superior al municipio y que no son gobiernos metropolitanos son la organización político-administrativa, las competencias y las fuentes de financiación.



Gobierno Local y Estado Autonómico **FONT i LLOVET, Tomàs**

Serie Claves del Gobierno Local, 7, Fundación Democracia y Gobierno Local, Barcelona-Madrid, 2008
En este libro se recogen una serie de trabajos del profesor Font i Llovet que ofrecen una visión completa, tanto desde un punto de vista constitucional como administrativo, de la singular posición de los gobiernos y las administraciones locales en el seno del Estado autonómico español.



Novedades



13 y 14 de octubre de 2008

XII Jornadas sobre temas contemporáneos de gobierno y administración local en España

Un compromiso por la modernización

Organizadas por: Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL)

En colaboración con: Fundación Democracia y Gobierno Local

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Union des Dirigeants Territoriaux de l'Europe (UDITE)

Banco de Crédito Local (BCL)

Maat Gknowledge

Lugar: Sede del INAP – c/ Atocha 106 - 28012 Madrid

Más información: www.cosital.es // www.gobiernolocal.org

29 al 31 de octubre de 2008

Seminario sobre Evaluación de Políticas Públicas. Procedimientos, Métodos , Prácticas y Normas

Organizadas por: Instituto Europeo de Administración Pública. Centro Europeo de las Regiones (IEAP-CER)

Lugar: Barcelona Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC) (c/Girona, 20)

Más información: www.eipa.eu

26, 27 y 28 de noviembre de 2008

Jornadas sobre los Servicios Locales y Colaboración Pública-Privada

Organizadas por: Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (UIMP)

Patrocinado por: Diputación de Barcelona

Lugar: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB). (c/Montealegre, 5) de Barcelona



<http://www.dipgra.es/>

Nueva web Diputación de Granada

La Diputación de Granada presenta contenidos informativos y distintos servicios que la corporación provincial ofrece. Desde el portal inicial puede accederse a los distintos servicios, enlaces, noticias, etc., así como a todos los municipios de la provincia, con la particularidad de que se pueden seleccionar y acotar los ámbitos de cada uno de ellos que a uno le interesen. Desde la página inicial se accede directamente a las páginas de la Agencia Tributaria Provincial, el Patronato Provincial de Turismo y el Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional.



<http://www.idluam.org/>

Instituto de Derecho Local

El Instituto de Derecho Local es un organismo de la Universidad Autónoma de Madrid para el desarrollo de la investigación y la formación de excelencia en el ámbito del derecho local. Esta web contiene información diversa sobre aspectos legales de interés para las administraciones locales, como una sección de contratación local en la que se puede encontrar toda la información relevante referida a este ámbito, incluyendo una base de datos con los informes de la Junta de Contratación Estatal y de la Comunidad Autónoma de Madrid. También dispone de una base de datos con la jurisprudencia más relevante en el ámbito local, así como de una biblioteca que incluye un catálogo de voces con toda la bibliografía jurídica.



<http://www.cemci.org/>

Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI)

Esta página acaba de ser renovada. Su contenido ha sido ampliado y permite al usuario acceder cómodamente a los servicios del CEMCI. A través de la página se puede conocer la amplia oferta de este organismo especializado en la formación de empleados públicos locales y de concejales, así como efectuar la inscripción en sus actividades. También se pueden consultar y adquirir sus publicaciones y conocer su biblioteca y su servicio de documentación, especializados en el gobierno local, con un fondo de más de 6.000 monografías y 400 títulos de revistas.



Novedades



octubre de 2008 / junio de 2009

Master en Derecho y Administración Local (5^a edición)

Organizadas por: Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid (IDL-UAM).

En colaboración con: Fundación Democracia y Gobierno Local
Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.

Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Ayuntamiento de Alcobendas.

Dirección General de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Editorial BOSCH.

Ayuntamiento de Madrid.

Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y sede de las Instituciones colaboradoras

Créditos: ECTS (600 horas)

Máximo de alumnos: 20 (más 5 por cada módulo independiente)

Precio total: 4.500 euros

Más información: www.idluam.es // www.gobiernolocal.org



12, 13 y 14 de noviembre de 2008

Curso sobre el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)

Organizado por: Fundación Democracia y Gobierno Local

En colaboración con: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Cabildo de Tenerife

Lugar: Sala de Cámara del Auditorio de Tenerife – Avda. de la Constitución, 1 – 38003 Santa Cruz de Tenerife

Más información: www.gobiernolocal.org



Agenda

28 al 31 de octubre de 2008

Interacció 2008: "Las políticas para el diálogo intercultural a escala local"

Organizado por: Diputación de Barcelona

Lugar: Centro de Estudios y Recursos Culturales de la Diputación de Barcelona. (Calle Montealegre, 7. Barcelona)

Más información: www.diba.cat/cjs/jornada.asp?id=186
Interacció 2008 quiere retomar el debate acerca de la diversidad y la interculturalidad, con el convencimiento de que la nueva dimensión que ha adquirido el fenómeno exige una respuesta desde la administración local. Para ello, Interacció 2008 se plantea los siguientes objetivos: mostrar la panorámica, teórica y práctica, de la situación de las políticas culturales locales en lo concerniente a la interculturalidad; reflexionar sobre la necesidad de responder a los retos de la diversidad desde los departamentos y servicios municipales de cultura y ciudadanía, con programaciones y políticas pro-



pias; analizar la evolución de las políticas culturales de la diversidad, así como las buenas prácticas, y proponer nuevas vías y objetivos de futuro desde un planteamiento municipal; y crear un espacio de conocimiento, encuentro e intercambio entre los responsables y profesionales de la cultura.

Es el momento de construir un marco teórico y práctico, que permita afrontar las políticas interculturales desde el ámbito de la cultura. La interculturalidad implica, sin embargo, movilidad y fluidez en el planteamiento de la propia cultura. Esto afecta a los nuevos ciudadanos, pero todavía más a los autóctonos.

27 y 28 de octubre de 2008

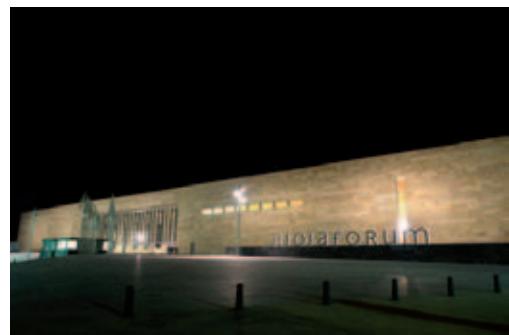
I Congreso de Pequeños Municipios y Entidades Locales menores de España

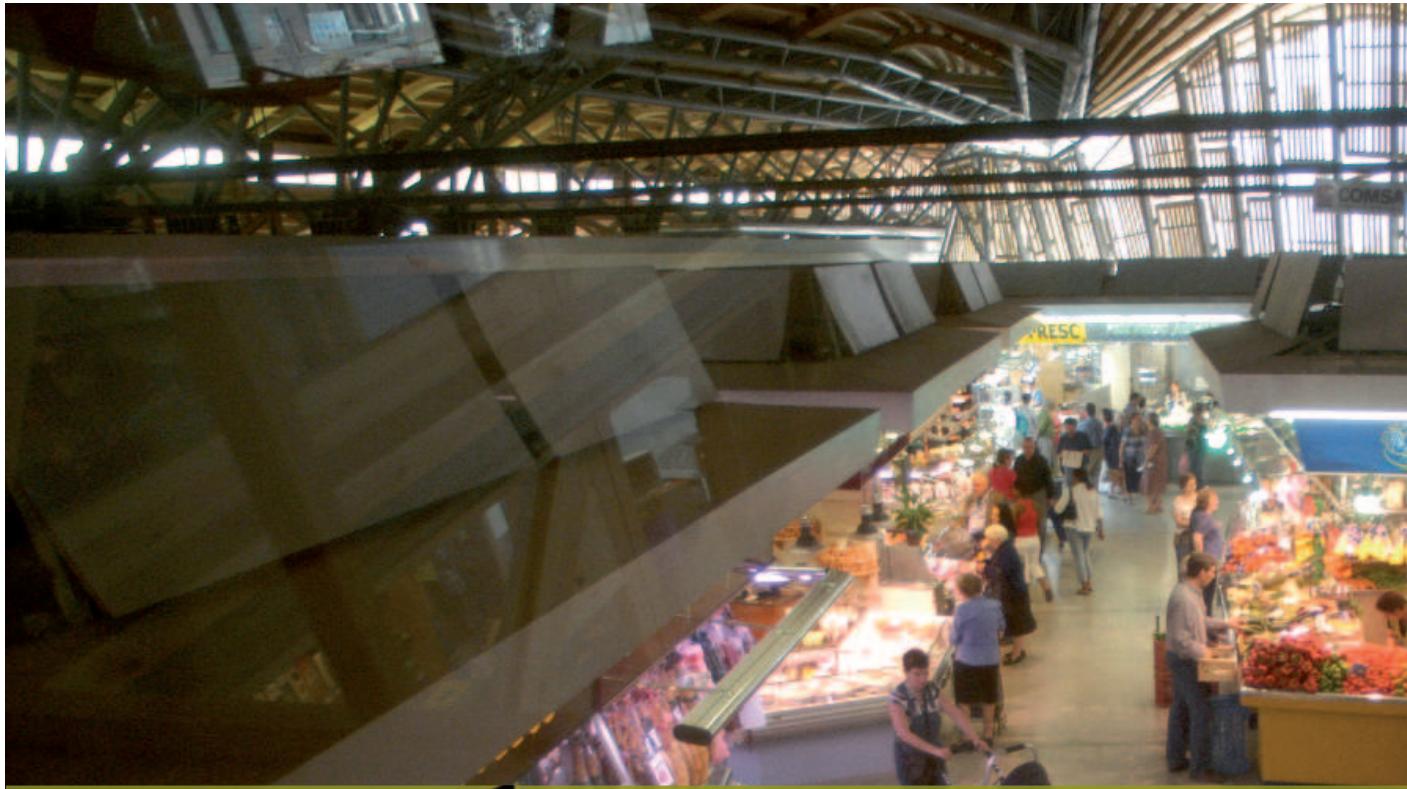
Organizado por: Gobierno de la Rioja

Lugar: Riojaforum (Logroño)

Más información: www.congresomunicipios.es

El objetivo del encuentro es crear un foro de intercambio de opiniones, experiencias y preocupaciones entre responsables de política local y expertos internacionales en la materia.





Fundación
Democracia
y Gobierno Local

www.gobiernolocal.org